



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 05
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano (Presidente Municipal), Carlos Fernando Corella Cháves (Vicepresidente Municipal), Ligia María Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Eduardo Villalobos Vargas, Gilberth Cedeño Machado, Edgar Gamboa Araya.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, Juan Rafael Acosta Ulate, José David Vargas Villalobos, Rolando Ambrón Tolmo, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Leticia Campos Guzmán, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Adriana Gabriela Pérez González, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.—

**MIEMBROS AUSENTES
(SIN EXCUSA)**

Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Ronald Corrales Jiménez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Randall Alberto Villalobos Azofeifa. --

**MIEMBROS AUSENTES
(CON EXCUSA)**

*****NO*****

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la agenda, la cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 76-2015, N°01 y 02 - 2016.
4. FIRMA DE ACTA No. 75 DEL 2015.
5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVA Y DE EDUCACIÓN.
7. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS, JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.
8. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE INFORME DE CORRESPONDENCIA.
9. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.
10. INFORMES DE COMISIÓN.

El Regidor Edgar Gamboa propone que se incluya como un nuevo punto en la agenda Mociones.

SE ACUERDA:

Acoger la agenda propuesta con sus modificaciones. **Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Elí Roque Salas.**

CAPITULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS.

ARTÍCULO No. 02. Lectura y aprobación del acta No. 76 del 2015.—

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 76-2015.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 76-2015, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación del acta No. 01 del 2016.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 01-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 01-2016, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 04. Lectura y aprobación del acta No. 02 del 2016.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, presenta para su análisis y aprobación el acta N° 02-2016.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 02-2016, se da por aprobada la misma.

CAPITULO IV. FIRMA DEL ACTA N° 75 DEL 2015.

ARTÍCULO No. 05. Firma del acta N° 75 del 2015.--

El Presidente Municipal procede a firmar el acta N° 75 del 2015 debidamente foliada.

CAPITULO V. LECTURA Y APROBACION DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 06. Permisos provisionales de licor.--

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN CUTRIS SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS CÍVICAS LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 14 DE MARZO DE 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARAN EN EL SALÓN COMUNAL Y EN LA CANTINA EN LAS AFUERAS REDONDEL DE ESA LOCALIDAD.-
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CONCHO DE POCOSOL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2016. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARA EN EL SALÓN COMUNAL DE ESA LOCALIDAD.-

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que

vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

Nota: Este punto de la agenda no se ejecutó en vista de que no se presentaron terms para nombrar.-

CAPITULO VII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION.

ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación.--

El Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

COMITÉ DE CAMINOS MIRADOR DE MONTERREY **ruta 2-10-516**

Laura Jarquín Carballo.....Ced....2-489-771.....Tel.....2478-0702/ 6105-0357
Alexis Carballo Boza.....2-423-439.....8736-5665
Lizeth Adriana Boza Jarquín.....2-736-684.....2478-0702/84603781
Leticia Carballo Boza.....2-303-029.....2478-0320/87804044
Yorleny Boza Jarquín.....2-708-015.....8383-4340
Walter Jarquín Carballo.....2-674-525.....8556-4868

COMITÉ DE CAMINOS EL MANANTIAL DE CIUDAD QUESADA **ruta SIN INVENTARIAR**

Inés Artavia Cordero.....Ced...5-168-694.....Tel...8359-7587
Ericka Artavia Cordero.....2-571-890.....8390-5274
Clarisia Esquivel.....2-446-489
Virginia Soto.....2-290-762
Jorge Rojas Herrera.....2-373-024.....8841-8522

COMITÉ DE CAMINOS SECTOR IMAS, SAN PABLO DE CIUDAD QUESADA
ruta 2-10-153 (CUADRANTES DE CIUDAD QUESADA)

Ricardo Castro Barrera.....Ced.....2-227-504.....Tel...2460-5372
María del Rocio Gaitán Rodríguez.....2-775-080.....8638-7945
Rafael Cascante Azofeifa.....1-861-756.....8754-7345
Stuart Castro Torre.....2-756-482.....8523-2063
Isabel Vindas Rodríguez.....2-423-897.....7100-6415
Claudio Enrique Chacón Jara.....2-409-786.....8326-3668
Mayela Vindas Rodríguez.....5-249-837.....8800-2988

COMITÉ DE CAMINOS BARRIO LA MILAGROSA DE POCOSOL
ruta 2-10-026

Dennis Alberto Gomez Reina....Ced....2-408-448.....Tel...8605-8702
Luis Carlos Quesada Zuñiga.....2-581-408.....8710-2735
Juan Carlos Acuña Corrales.....1-822-077.....8800-9480
Daniela Alemán Rodríguez.....5-406-878.....8792-8160
Allan Santamaría Pérez.....2-524-419.....8782-1713
Mario Angulo Castro.....1-841-713.....8593-8823
Melvin Jiménez Arias.....2-484-547.....8306-7725

**CAPITULO VIII. LECTURA, ANALISIS Y APROBACION DE INFORME DE
CORRESPONDENCIA.**

ARTÍCULO No. 08. Informe de correspondencia.--

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 13:00 hrs con la presencia de los Regidores:

- Leticia Estrada Vargas
- Carlos Corella Cháves
- Gerardo Salas Lizano

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe copia de oficio DAF-HSC-0041-2016 emitido por la señora Jessenia Vargas Zeledón, Director Administrativo Financiero a.i., del Hospital San Carlos Y dirigido al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, mediante el cual manifiesta que el Hospital cuenta con una sola vía de acceso lo cual preocupa ya que esa calle es una ruta principal y en caso de bloqueo de vías de acceso por accidentes de tránsito, catástrofes u otros motivos sería un riesgo para la salud, así como la difícil circulación por esta vía en horas "pico" impidiendo la movilización de ambulancias, razón por la cual solicitan que canalicen esfuerzos y se realicen las acciones necesarias para habilitar una ruta de acceso alternativa al Hospital San Carlos, proponiendo la calle en sentido norte-sur que limita con el costado oeste del Hospital, que inicia en calle linares, Barrio San Roque y desemboca en el Barrio El Carmen.
SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento.-

Artículo 2. Se recibe nota sin número de oficio, emitida por el señor Randall José Gallo Agüero, vecino de porvenir de Ciudad Quesada, en la cual solicita permiso para vender frutas y verduras en la casa que alquila y así poder salir adelante con su familia y los estudios de sus hijos, ya que es una persona discapacitada con pérdida de un 55% de discapacidad velando con todos los gastos de estudio de sus hijos y

madre la cual se encuentra en fase terminal, cabe indicar que las frutas y verduras son donadas por la señora María Jiménez para ayudarle en la situación que vive. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para lo que corresponda.**

Artículo 3. Se recibe copia de oficio DDM-46-16, emitido por el señor Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Desarrollo Social del IFAM, y dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, mediante el cual detallan que 05 de junio del 2015 mediante oficio DDM-307-2015 y en cumplimiento del contrato de Asistencia Técnica suscrito entre el IFAM y la Municipalidad de San Carlos número DE-528-2015, del 07 de mayo del 2015, se entregó a esta municipalidad el producto establecido "diagnóstico de la flotilla vehicular y maquinaria municipal de San Carlos" con un costo de un millón ochocientos mil colones exactos, no obstante a la múltiples gestiones realizadas para la respectiva cancelación del productos entregado a la fecha no se ha recibido el pago correspondiente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 4. Se recibe oficio CPJ-DE-061-2016 emitido por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Concejo de Policía Pública la Persona Joven, en el cual comunica que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven el 22.5% del presupuesto institucional y al comité Cantonal de la Persona Joven de San Carlos le corresponde la suma ordinaria de 4.731.968.00 y extraordinaria de 1-457-846.45 para un presupuesto total de 6.789.814.45 en el presente año. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia de este oficio al Comité de la Persona Joven y así cumpliendo con los requisitos para que puedan obtener estos recursos.**

Artículo 5. Se recibe oficio A.M.-0074-2016 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten informe de la Ejecución Presupuestaria del IV trimestre del 2015, en lo que corresponde a los egresos separados en dos reportes adjuntos, mostrando el total de lo presupuestado en el 2015, lo ejecutado (en lo que corresponde a egresos) y lo recaudado (en la parte de ingresos) en el último trimestre del 2015, se muestra lo ejecutado en lo que corresponde a egresos y lo recaudado (en la parte de ingresos) en todas las cuentas del año 2015 y se indica el saldo de las cuentas (Presupuestado-Ejecutado). **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo.-**

Artículo 6. Se recibe nota sin número de oficio emitida por el señor Miguel Barrientos Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pital, mediante la cual se solicita muy respetuosamente se les otorgue dos plazas para barrederos (encargados de ornato), así como un plaza para bibliotecaria, esto para el distrito de Pital, justificando la gran necesidad que existe en la labor de limpieza, caños, lotes, aceras, parques para darle mejor apariencia y presentación a la comunidad y prevenir enfermedades y plagas que ocasionan la falta de limpieza; destacando que cuentan con un local completamente equipado para la biblioteca. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración para que proceda según corresponda.**

Se concluye la sesión al ser las 14:00 hrs.

El Regidor Edgar Chacón indica que en el punto número cuatro del informe hay un error, dice que es un documento emitido por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Concejo de Policía Pública la Persona Joven.

El Presidente Municipal Gerardo Salas aclara que si es un error, que en realidad debe leerse Consejo de Política Pública la Persona Joven.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas manifiesta que la consulta que tiene es sobre el mismo tema, es sobre que el Concejo había hecho una elección del Concejo de la Persona Joven que llegaba hasta enero, generalmente estos recursos se giran para el nuevo comité que presenta su proyecto, le parece que no se ha realizado ni siquiera la convocatoria para la reelección de ese miembro del comité de la persona joven y esta gente estaría terminando esta semana, la pregunta es si ya lo tiene agendado de convocar, porque recordemos que hay que hacer toda una convocatoria en todos los medios y demás para que la gente se entere, es preocupante que le estemos trasladando este documento a este comité si todavía está vigente o no y que no se haya realizado la otra convocatoria.

El Presidente Municipal Gerardo Salas indica que la Regidora Marcela Céspedes tiene razón, en realidad eso un detalle que ni por parte del comité de la Persona Joven y de él nos hemos percatado de esa situación, en este caso si el comité esta vencido, sería no trasladarlo, más bien dejarlo en la Secretaría mientras tanto se conforme el nuevo comité, esto sería lo correcto a menos que dispongan otra cosa.

La Regidora Marcela Céspedes indica que está bien pero que para la otra semana ya sea por medio de la Secretaria le informe cuando fue el vencimiento del comité anterior para que si hay que hacer la convocatoria de una vez se haga la próxima semana.

SE ACUERDA:

Alterar la recomendación brindada en el punto cuatro del informe de correspondencia para que se retire el oficio CPJ-DE-061-2016 emitido por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva Concejo de Política Pública la Persona Joven, a fin de que la Secretaría lo retenga y la próxima semana se coordine la convocatoria para la elección el nuevo Comité de la Persona Joven. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Comisión de Obras Públicas para su conocimiento, copia de oficio DAF-HSC-0041-2016 emitido por la señora Jessenia Vargas Zeledón, Director Administrativo Financiero a.i., del Hospital San Carlos y dirigido al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, mediante el cual manifiesta que el Hospital cuenta con una sola vía de acceso lo cual preocupa ya que esa calle es una ruta principal y en caso de bloqueo de vías de acceso por accidentes de tránsito, catástrofes u otros motivos sería un riesgo para la salud, así como la difícil circulación por esta vía en horas "pico" impidiendo la movilización de ambulancias, razón por la cual solicitan que canalicen esfuerzos y se realicen las acciones necesarias para habilitar una ruta de acceso alternativa al Hospital San Carlos, proponiendo la calle en sentido norte-sur que limita con el costado oeste del Hospital, que inicia en calle linares, Barrio San Roque y desemboca en el Barrio El Carmen. **Votación unánime.**
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

2. Trasladar a la Administración para lo que corresponda, nota sin número de oficio, emitida por el señor Randall José Gallo Agüero, vecino de porvenir de Ciudad Quesada, en la cual solicita permiso para vender frutas y verduras en la casa que alquila y así poder salir adelante con su familia y los estudios de sus hijos, ya que es una persona discapacitada con pérdida de un 55% de discapacidad velando con todos los gastos de estudio de sus hijos y madre la cual se encuentra en fase terminal, cabe indicar que las frutas y verduras son donadas por la señora María Jiménez para ayudarle en la situación que vive. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3. Dar por recibido y tomar nota de copia de oficio DDM-46-16, emitido por el señor Javier Cruz Santos, Director de la Dirección de Desarrollo Social del IFAM, y dirigido al señor Alfredo +esta municipalidad el producto establecido "diagnóstico de la flotilla vehicular y maquinaria municipal de San Carlos" con un costo de un millón ochocientos mil colones exactos, no obstante a la múltiples gestiones realizadas para la respectiva cancelación del productos entregado a la fecha no se ha recibido el pago correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4. Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo, oficio A.M.-0074-2016 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remiten informe de la Ejecución Presupuestaria del IV trimestre del 2015, en lo que corresponde a los egresos separados en dos reportes adjuntos, mostrando el total de lo presupuestado en el 2015, lo ejecutado (en lo que corresponde a egresos) y lo recaudado (en la parte de ingresos) en el último trimestre del 2015, se muestra lo ejecutado en lo que corresponde a egresos y lo recaudado (en la parte de ingresos) en todas las cuentas del año 2015 y se indica el saldo de las cuentas (Presupuestado-Ejecutado). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

5. Trasladar a la Administración para que proceda según corresponda, nota sin número de oficio emitida por el señor Miguel Barrientos Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Pital, mediante la cual se solicita muy respetuosamente se les otorgue dos plazas para barrederos (encargados de ornato), así como un aplaza para bibliotecaria, esto para el distrito de Pital, justificando la gran necesidad que existe en la labor de limpieza, caños, lotes, aceras, parques para darle mejor apariencia y presentación a la comunidad y prevenir enfermedades y plagas que ocasionan la falta de limpieza; destacando que cuentan con un local completamente equipado para la biblioteca, **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

CAPITULO IX. NOMBRAMIENTOS EN COMISION.

ARTÍCULO No. 09. Nombramientos en comisión.--

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, a fin de que el próximo jueves 28 de enero del año en curso a partir de las 04:00 p.m. asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

- A los miembros de la Comisión Asuntos Sociales, a fin de que el próximo lunes 01 de febrero del año en curso a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a fin de que el próximo lunes 01 de febrero del año en curso a partir de las 03:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Correspondencia, a fin de que el próximo lunes 01 de febrero del año en curso, a partir de la 01:00 p.m., asistan a reunión en la Municipalidad. **Votación unánime.**

CAPITULO X. INFORMES DE COMISION.-

Nota: Este punto de la agenda no se ejecutó en vista de que no se presentaron informes.-

CAPITULO XI. MOCIONES.

ARTÍCULO No. 10. Advertencia al incentivo de carrera profesional según informe AI-92-2012.-

Se recibe moción emitida por el Regidor Carlos Corella, respaldada por los Regidores Edgar Gamboa y Rolando Ambróm, la cual se detalla a continuación:

Yo Carlos Corella Chaves presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Que según el acta #62 del 22 de octubre del 2012 el Concejo Municipal conoce la asesoría IA-92-2012, en relación sobre advertencia al incentivo de carrera profesional que fue trasladado a la comisión de asuntos jurídicos y que consta en el informe de dicha comisión de jurídicos de fecha 26 de octubre del 2012 y conocido en el acta 64 del 29 de octubre del 2012, informe que posteriormente es vetado por cuanto se acogió recurso de revisión y por ende se dejó sin efecto lo acordado tal y como se deja ver en el acta 65 del 5 de noviembre del 2012, art. #3 recurso de revisión con el cual se acordó: dejar sin efecto el informe de seguimiento recomendado por el auditor según oficio AI92-2012, y así como también el informe de la comisión de asuntos jurídicos. En vista que el mismo Concejo Municipal a la fecha tampoco ha presentado lo que se iba a recurrir en el recurso de revisión que se indicó en el acta #65 del 05 de noviembre del 2012.

Se recomienda al Concejo Municipal acordar: Que se realice el proceso correspondiente en referencia a la administración del acto administrativo de nulidad según corresponda y de ser necesario elevar a juicio de lesividad.

Se solicita dispensa de trámite y acuerdo en firme.

Nota: Al ser la 17:25 horas el Presidente Municipal Gerardo Salas decreta un receso de tres minutos.-

Nota: Al ser la 17:28 horas el Presidente Municipal Gerardo Salas decreta un receso de tres minutos.-

SE ACUERDA:

Rechazar la dispensa de trámite solicitada. **Cinco votos en contra de los Regidores Elí Roque Salas, Ligia Rodríguez, Edgar Chacon, Gilberth Cedeño y Gerardo Salas y cuatro votos restantes a favor.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos moción presentada por el Regidor Carlos Corella Cháves, referente a advertencia al incentivo de carrera profesional según informe AI-92-2012, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal en un lapso de 30 días. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

AL SER LAS 17:31 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I**

